



Asamblea General

Distr. general
11 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 98 d) de la lista preliminar*
Examen y aplicación del Documento de Clausura
del Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones
de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene una descripción de las actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África entre julio de 2015 y junio de 2016.

Durante el período sobre el que se informa, el Centro Regional siguió prestando asistencia, previa solicitud, a Estados Miembros y organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil de África para promover la paz, la seguridad y el desarme.

En respuesta al problema que sigue planteando para la paz, la seguridad y la estabilidad la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas en la región, en particular en África Central, el Cuerno de África y el Sahel, el Centro Regional dedicó especial atención a prestar asistencia a los Estados Miembros, previa solicitud, para luchar contra el tráfico ilícito de esas armas y evitar su desvío. También prestó asistencia en la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas y los instrumentos relacionados con las armas de destrucción en masa, incluida la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad. Para ello, el Centro se asoció con la Unión Africana, organizaciones subregionales, organizaciones de la sociedad civil y otras entidades de las Naciones Unidas.

El Centro Regional siguió prestando apoyo sustantivo en cuestiones de desarme a los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central en sus reuniones ministeriales y de expertos gubernamentales.

* [A/71/50](#).



El Centro Regional reforzó su capacidad para responder a las solicitudes de los Estados Miembros de África en los ámbitos del desarme, la paz y la seguridad mejorando la formulación de proyectos y la movilización de recursos. El Centro también aplicó su estrategia de comunicación elaborando material informativo y de divulgación y estableciendo contactos de forma proactiva con los interesados.

El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Estados Miembros y las instituciones que hicieron contribuciones financieras y en especie al Centro Regional, lo que le permitió cumplir su mandato durante el período sobre el que se informa, y exhorta a todos los Estados Miembros y otros interesados a que continúen haciendo contribuciones

I. Introducción

1. En su resolución [70/66](#), la Asamblea General observó con aprecio los logros tangibles y la influencia de la asistencia que prestó el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y acogió con beneplácito el carácter continental de las actividades emprendidas por el Centro en respuesta a las necesidades cambiantes de los Estados Miembros de África y a los desafíos nuevos y emergentes de la región en los ámbitos del desarme, la paz y la seguridad, incluida la seguridad marítima.

2. El presente informe, preparado en cumplimiento de la solicitud de la Asamblea General al Secretario General de que la informara, en su septuagésimo primer período de sesiones, sobre la aplicación de la resolución, abarca las actividades realizadas por el Centro Regional entre julio de 2015 y junio de 2016. En el anexo se presenta información acerca de la situación del Fondo Fiduciario del Centro en 2015.

II. Funcionamiento y mandato

3. El Centro Regional fue establecido en 1986 en Lomé, en virtud de la resolución [40/151](#) G de la Asamblea General, por lo que en 2016 se cumple su 30º aniversario. Su funcionamiento se financia con los recursos existentes en la Secretaría y las contribuciones voluntarias que puedan ofrecer los Estados Miembros y otros donantes.

4. Durante el período sobre el que se informa, el Centro Regional ejecutó su programa de trabajo en las siguientes esferas principales: paz y seguridad; armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras; armas de destrucción en masa; información y divulgación; y cooperación y alianzas con organizaciones regionales y subregionales y otras entidades.

III. Programas

5. El Centro Regional presta apoyo y asistencia técnica, previa solicitud, a Estados Miembros de África para promover el desarme, la paz y la seguridad mediante programas de creación de capacidad y formación, promoción, investigación e intercambio de información. El Centro Regional colabora con la Unión Africana, otras organizaciones intergubernamentales, instituciones académicas y de investigación y organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo sus programas, proyectos y otras actividades. Debido a las características específicas de las cuestiones de seguridad y desarme en África, el Centro siguió haciendo hincapié en las actividades destinadas a prevenir el tráfico ilícito y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras.

6. El Centro Regional siguió creando conciencia entre los Estados Miembros de África sobre las armas de destrucción en masa, en particular prestando asistencia en la aplicación de los instrumentos relacionados con el desarme y la no proliferación, como la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la no proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores entre agentes no estatales, y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la

Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción.

A. Paz y seguridad

7. El Centro Regional inició conversaciones con la Comisión de la Unión Africana sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y, en concreto, las metas 16.1 y 16.4 sobre la reducción de la violencia y las corrientes de armas ilícitas. El Centro también está examinando las sinergias y complementariedades con la aplicación de la Agenda 2063: el África que Queremos, de la Unión Africana, y la aspiración a silenciar las armas en África para 2020.

8. El Centro Regional siguió contribuyendo a la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel prestando asistencia técnica para mejorar el control de las armas pequeñas, la seguridad física y la gestión de las existencias. El Centro participó activamente en las actividades de coordinación e intercambio de información entre organismos dirigidas por la Enviada Especial del Secretario General para el Sahel y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, brindando asesoramiento especializado a los Estados Miembros, las misiones de las Naciones Unidas y otros interesados sobre cuestiones relativas al desarme en general, y a la gestión y la seguridad de las existencias de armamentos en particular.

9. El Centro Regional proporcionó apoyo sustantivo al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central en sus reuniones ministeriales 41ª y 42ª, celebradas en Libreville en noviembre de 2015 y en Bangui en junio de 2016, respectivamente. El Centro facilitó a los 11 Estados miembros del Comité Consultivo Permanente información actualizada sobre la evolución del desarme en los planos internacional, regional y subregional, y sobre los esfuerzos regionales dirigidos a promover y apoyar la aplicación de los instrumentos de desarme.

10. A petición del Comité Consultivo Permanente, el Centro Regional siguió examinando las consecuencias negativas del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras para la seguridad marítima en el Golfo de Guinea y presentará al Comité un informe al respecto.

11. El Secretario General reitera su llamamiento a los Estados Miembros de la región para que ratifiquen la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para su Fabricación, Reparación y Ensamblaje. Hasta la fecha, cinco Estados han ratificado la Convención.

B. Armas pequeñas y armas ligeras

12. El Centro Regional prestó apoyo a los Estados Miembros de África, previa solicitud, en la aplicación de los instrumentos internacionales y regionales para combatir el comercio ilícito y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras brindando asistencia en la ejecución de planes de acción regionales y nacionales

sobre las armas pequeñas, y en el fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil.

13. En su calidad de miembro observador del Comité Directivo de la Unión Africana-Regiones sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Desarme, Desmovilización y Reintegración, el Centro Regional siguió colaborando estrechamente con la Comisión de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales y proporcionó conocimientos expertos en la sexta reunión del Comité Directivo, celebrada en Abuya en noviembre de 2015. La reunión brindó la oportunidad de reflexionar y extraer enseñanzas sobre los desafíos y los logros de las iniciativas nacionales, subregionales y regionales de control de las armas pequeñas, y de analizar la forma en que el Comité Directivo podría mejorar la coordinación, la eficacia y la sostenibilidad.

14. El Centro Regional siguió apoyando a la Unión Africana y sus Estados miembros en la ejecución de la Estrategia de la Unión Africana de Lucha contra la Proliferación, la Circulación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, que constituye un marco eficaz para mejorar la coordinación de las actividades encaminadas a combatir y prevenir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos en el continente. Asimismo, el Centro siguió participando como observador en las reuniones del Comité Directivo relativas a la segunda fase del proyecto de la Unión Africana y la Unión Europea para luchar contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas de fuego en África.

15. Como parte de su contribución a la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, el Centro Regional terminó un estudio de evaluación sobre la situación de las armas pequeñas en los países del Sahel y los países vecinos. Este se llevó a cabo junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y recibió asistencia técnica del Small Arms Survey y el Grupo de Investigación e Información sobre la Paz y la Seguridad. Los resultados del estudio contribuyeron directamente a un proyecto de tres años de duración destinado a mejorar las medidas de seguridad física y gestión de las existencias en el Sahel para reducir el riesgo de desvío de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, así como las explosiones accidentales en los lugares de almacenamiento de municiones.

16. Ese proyecto se puso en marcha durante la conferencia de Wilton Park sobre la mejora de la seguridad física y la gestión de las existencias en la región del Sahel, organizada por Wilton Park y el Centro Regional en marzo de 2016 en Lomé. El Centro organizó consultas con las comisiones nacionales sobre armas pequeñas y armas ligeras de Burkina Faso (mayo de 2016), el Níger (mayo y junio de 2016) y Nigeria (junio de 2016) con el objetivo de formular medidas legislativas y administrativas nacionales para la gestión de armas y definir lugares de almacenamiento prioritarios que actuaran como lugares piloto para la rehabilitación. Se ha previsto la celebración de más consultas en 2016 para el Chad, Malí y Mauritania. Las iniciativas se coordinaron a través de la plataforma creada por la Comisión de la Unión Africana, con el apoyo del Gobierno de Alemania, como parte del Proceso de Nuakchot sobre el fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad y la puesta en marcha de la Estructura Africana de Paz y Seguridad en la región sahelosahariana.

17. En su esfuerzo constante por apoyar a la Comisión Nacional sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras de Malí, el Centro Regional también prestó asistencia en

la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. Esa asistencia se centró en la creación de capacidad en la Comisión para marcar y registrar las armas pequeñas y las armas ligeras, impartiendo capacitación sobre el equipo para el marcado a oficiales de seguridad y defensa que trabajaban en ese ámbito. Gracias al proyecto se logró el marcado de 1.780 armas del Estado. La Comisión Nacional sobre Armas Pequeñas de Côte d'Ivoire también prestó asistencia técnica y promovió así la cooperación y la asistencia regionales. El Centro también prestó asistencia con programas nacionales de sensibilización sobre la importancia del marcado y el registro para empresas de seguridad privada y fabricantes de armas artesanales en Malí.

18. A fin de ayudar en la aplicación del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, así como de la Estrategia de la Unión Africana de Lucha contra la Proliferación, la Circulación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, el Centro Regional colaboró con la Comisión de la Unión Africana en la organización de un curso de capacitación sobre la identificación y localización de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones dirigido a los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central que se impartió en octubre de 2015. La capacitación contó con el apoyo de expertos de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la organización no gubernamental Conflict Armament Research.

19. Con el objetivo de mejorar la capacidad de los Estados para impedir que los grupos terroristas adquirieran armas, el Centro Regional, en el marco del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, elaboró un proyecto para reforzar el control de las armas pequeñas y las armas ligeras de los Gobiernos e impedir el desvío de esas armas a los grupos terroristas. El Centro tiene previsto poner a prueba el proyecto en los países de la cuenca del lago Chad (Camerún, Chad, Níger y Nigeria) con el apoyo financiero de Suiza y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

20. Para reforzar la coordinación con otros interesados en esas zonas, el Centro Regional hizo contribuciones sustantivas a las iniciativas sobre cuestiones relacionadas con el control de las armas pequeñas y las armas ligeras que organizaron la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el PNUD, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y el Grupo Asesor de Desminado.

C. Tratado sobre el Comercio de Armas

21. A solicitud de la Comisión de la CEDEAO y en cooperación con ella, se realizó un análisis de las sinergias y las complementariedades entre el Tratado sobre el Comercio de Armas y la Convención de la CEDEAO sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Otros Materiales Conexos. El Centro Regional también colaboró con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión de la Unión Africana en la organización de un taller sobre el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Tratado en relación con los derechos humanos y la violencia por razón de género. Como resultado, se señalaron los pasos concretos que podrían ayudar en la ratificación del

Tratado e impulsar su aplicación y la protección de los derechos de las mujeres frente a la violencia por razón de género.

22. Como parte de un proyecto coordinado por el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, el Centro Regional terminó de preparar una relación de las actividades de asistencia en apoyo del Tratado sobre el Comercio de Armas que se realizaron en el África Subsahariana entre 2011 y 2015 y, gracias a ello, se recopilaron más de 200 actividades y se creó una base de datos en línea (www.att-assistance.org).

D. Armas de destrucción en masa

23. El Centro Regional ayudó a los Estados Miembros en sus esfuerzos para aplicar los instrumentos relacionados con las armas de destrucción en masa, incluida la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la no proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores entre agentes no estatales.

24. El Centro Regional prestó un apoyo sustantivo a la reunión preparatoria, celebrada en septiembre de 2015, de la conferencia organizada por la Unión Africana para el examen y la prestación de asistencia en lo relativo a la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) en África y compartió sus conocimientos especializados durante los actos regionales relacionados con la resolución organizados por la Unión Interparlamentaria en febrero de 2016 y la Comisión de la Unión Africana, en colaboración con la Oficina de Asuntos de Desarme, en abril de 2016.

E. Información y divulgación

25. En el marco de sus esfuerzos por poner los materiales y la información sobre desarme a disposición de un número cada vez mayor de Estados e interesados de la región, el Centro Regional siguió cooperando con la Organización Internacional de la Francofonía en la elaboración de un manual para profesionales sobre el desarme en África.

26. A fin de mantener el impulso para la Agenda 2063, de carácter multidimensional, y la aspiración a silenciar las armas en África para 2020, el Centro Regional, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Comisión de la Unión Africana, organizó una mesa redonda de alto nivel sobre la creación de asociaciones para silenciar las armas, que se celebró en enero de 2016. El Centro participó también en una mesa redonda sobre la manera en que los Estados africanos controlaban las armas pequeñas y las armas ligeras con el objetivo de silenciarlas que organizó el Instituto de Estudios de Paz y Seguridad de la Universidad de Addis Abeba en diciembre de 2015.

27. Con motivo del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), el Centro Regional informó a los participantes de la red de comunicación del Instituto de la Mujer, la Paz y la Seguridad del Centro Internacional Kofi Annan de Capacitación en Mantenimiento de la Paz sobre cómo aumentar la participación de las mujeres en el desarme, la no proliferación y el control de armamentos de conformidad con la resolución [65/69](#) de la Asamblea General y la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad. El Centro participó en una mesa redonda sobre las armas pequeñas y

las armas ligeras en el Foro de Estocolmo sobre Seguridad y Desarrollo, que organizaron conjuntamente el Gobierno de Suecia y el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz en abril de 2016.

28. El Centro Regional siguió ejecutando su estrategia de comunicación con el objetivo de mejorar la divulgación entre los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales, las organizaciones de la sociedad civil y el público en general respecto de su labor y sus prioridades, y de interactuar con ellos. Se organizaron sesiones de información para el cuerpo diplomático en Lomé (julio de 2015) y Addis Abeba (diciembre de 2015) con el objetivo de informar a diplomáticos acerca de la labor del Centro y sensibilizarlos sobre los desafíos actuales del desarme, el control de armamentos y la no proliferación en África.

29. El boletín electrónico del Centro Regional, “UNREC Focus”, se distribuye a más de 7.300 abonados de todo el mundo, a quienes ofrece información sobre aspectos regionales del desarme, el control de armamentos y la no proliferación, y sobre las iniciativas y actividades del Centro. Además, siguen añadiéndose nuevos elementos interactivos al sitio web del Centro. Entre julio de 2015 y junio de 2016, el sitio web registró 82.700 visitas.

30. Para celebrar la Semana del Desarme (24 a 30 de octubre), el Centro Regional se comunicó con todos los coordinadores residentes de las Naciones Unidas en África y probó de forma experimental una plataforma en línea destinada a proporcionar ideas y recursos para actividades conmemorativas. Además, el Centro organizó la proyección de un documental, *El hombre que salvó al mundo*, para más de 100 jóvenes de entre 15 y 20 años, seguida de un debate sobre la no proliferación de armas de destrucción en masa.

IV. Dotación de personal, financiación y administración

A. Situación financiera

31. El Centro Regional fue establecido en virtud de la resolución [40/151 G](#) de la Asamblea General, sobre la base de los recursos existentes y las contribuciones voluntarias. En 2015, las contribuciones voluntarias recibidas por el Fondo Fiduciario para el Centro ascendieron a 1.514.793 dólares. En el anexo del presente documento figura información sobre la situación del Fondo Fiduciario en 2015. También se recibieron contribuciones adicionales durante el primer semestre de 2016.

32. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Gobiernos de Alemania, los Estados Unidos de América, Francia, el Camerún, el Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suiza y el Togo, así como a la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Unión Europea, los Estados donantes al Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos, el PNUD, la Organización Internacional de la Francofonía y el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz por sus contribuciones financieras. El Secretario General también desea expresar su agradecimiento al Gobierno de Côte d’Ivoire por su contribución en especie.

B. Dotación de personal

33. Los recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas financian actualmente los puestos del Director, un Oficial de Asuntos Políticos y dos funcionarios nacionales de apoyo. Los puestos del personal que trabaja en los proyectos se financian con contribuciones voluntarias. Durante el periodo sobre el que se informa, el Centro Regional siguió cooperando con el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas. El Secretario General desea expresar su agradecimiento al Gobierno de Alemania por financiar un puesto de Experto Asociado en Asuntos Jurídicos y al Gobierno de los Estados Unidos por su apoyo con destino a los gastos de un voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional por conducto del Fondo Fiduciario para las Actividades Mundiales y Regionales de Desarme en apoyo de la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

V. Conclusión

34. Durante el período sobre el que se informa, el Centro Regional siguió ejecutando sus programas, con el apoyo de los donantes, para prestar asistencia a los Estados Miembros de África, previa solicitud, en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarme, e intensificó su colaboración con los asociados, incluidas la Unión Africana y las organizaciones subregionales, con miras a lograr sinergias en la promoción de los objetivos de desarme y no proliferación en África.

35. El Centro Regional brindó asistencia a los Estados Miembros, previa solicitud, a la hora de reforzar su capacidad para luchar contra el tráfico ilícito y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, y en la aplicación de instrumentos relativos a las armas de destrucción en masa, incluida la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Además, el Centro participó en actividades relacionadas con la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas y emprendió iniciativas de divulgación con el fin de sensibilizar sobre las cuestiones de desarme y no proliferación.

36. El número constante de solicitudes de asistencia de los Estados Miembros y las organizaciones regionales demostró la importancia de la labor del Centro Regional en los ámbitos del desarme, el control de armamentos, la no proliferación y la seguridad en la región. Sobre la base de su actividad anterior y sus conocimientos especializados, el Centro sigue elaborando y ejecutando nuevos proyectos y actividades que atienden las necesidades prioritarias de los Estados Miembros en las cuestiones incluidas en su mandato.

37. En la ejecución de su programa y sus actividades, el Centro Regional colaboró con los principales interesados y fortaleció su función en el continente creando redes y alianzas en los planos regional y subregional. El Centro proseguirá en sus esfuerzos para utilizar al máximo los recursos y los conocimientos especializados mediante la cooperación y el intercambio de experiencias con las entidades asociadas en la región.

38. Con motivo del 30° aniversario del Centro Regional, el Secretario General exhorta a los Estados Miembros y a otros donantes a que proporcionen al Centro el apoyo financiero y en especie que necesita para poder seguir cumpliendo su mandato con eficacia a la hora de atender las necesidades de los Estados Miembros de África en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarme.

Anexo

Situación financiera del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África en 2015

(En dólares de los Estados Unidos)

Reservas y saldo del Fondo al 1 de enero de 2015	199 214
Ajuste correspondiente al año anterior	32 422 ^a
Superávit/(déficit) acumulado	231 636
Ingresos	
Contribuciones voluntarias	1 491 902 ^b
Ingresos por inversiones	5 457
Total de ingresos	1 497 359
Gastos	
Gastos de funcionamiento	374 521
Amortización	3 822
Total de gastos	378 343
Superávit/(déficit)	1 119 016
Superávit acumulado	1 350 652

^a Comprende una contribución de Alemania que ascendió a 8.025 dólares en 2015 y 1.961 dólares de ingresos varios.

^b Comprende las contribuciones recibidas de Alemania (192.774 dólares), Francia (21.882 dólares), Suiza (200.000 dólares), el Togo (61.049 dólares), la Comisión Europea (509.302 dólares), el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (19.500 dólares), la Organización Internacional de la Francofonía (21.947 dólares) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (486.339 dólares), menos un reembolso de 20.891 dólares para Oxfam.

^c Comprende el superávit acumulado al 1 de enero de 2015, más los ingresos recibidos y menos los gastos efectuados durante el año.